

**INFORME DE COMISARIO  
EJERCICIO ECONÓMICO 2001**

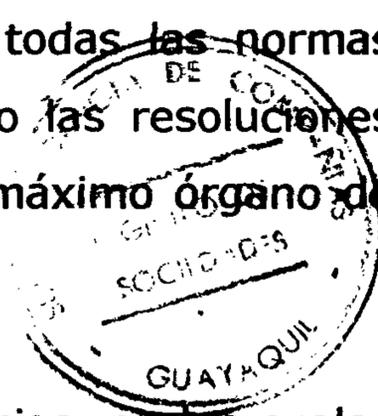
**21 de Enero del año 2002**

**A la Junta General Universal de Socios de la Compañía  
Milepunti S.A.**

En mi calidad de comisario principal, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías, y a la resolución del Superintendente de Compañías No 92.1.4.3.0014, *rindo a ustedes mi informe que está basado en mi opinión personal, sobre el manejo económico y la actuación de la Administración en el período fiscal de 2001, todo esto en base a la aplicación de técnicas profesionales y dando observancia a los planteamientos recomendados por la ley y los especialistas en el tema.*

He revisado atentamente el informe presentado por el Gerente General de la compañía, así como el balance general y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de cambios en la situación financiera hasta el 31 de Diciembre del año 2001, valorando esta documentación, realizo los *siguientes comentarios:*

- ⇒ El manejo de los Administradores de la Compañía, se ha dado en forma correcta, dando cumplimiento a todas las normas legales, disposiciones estatutarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios **máximo órgano de la administración de Milepunti S.A.**
- ⇒ Certifico que en las Juntas Generales de Socios, en las cuales estuve presente, no se ha omitido ninguno de los puntos



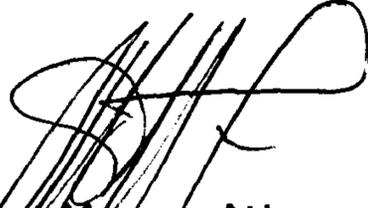
16 SET. 2004

estipulados en el orden del día, las convocatorias, se han dado en cumplimiento a las normas establecidas en la Ley de Compañía y en el Estatuto Social.

- ⇒ Después de efectuada la revisión a los balances presentados por los administradores de la compañía, y compararlos con la situación contable, de manera personal puedo asegurar que los estados financieros de Milepunti S.A. reflejan la situación real y no existe ningún tipo de simulación o engaño.
- ⇒ Certifico que hasta la fecha actual, no ha llegado a mi conocimiento, de peticiones o reclamos de los socios, sobre la administración de la Compañía, ni cualquier tipo de propuesta para la remoción de los mismos.

Por todo lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la Junta General de Socios, que aprueben el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, al igual que el balance del ejercicio fiscal 2001 ya que se han realizado en forma correcta y con sujeción a la realidad.

Atentamente,

  
Ing. Marco Atig  
**COMISARIO**  
**MILEPUNTI S.A.**

